



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1983

Expte. N° 045/83

VISTO:

La resolución N° 044-83 de la fecha, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la donación de un (1) ejemplar del / libro "Spengler, Pensador de la decadencia" efectuada por el señor Vicente G. Massot;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Casa, en cumplimiento de lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485/76;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 2 por Dirección de Patrimonio y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma total de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000.-), conforme se consigna a continuación:

- Un (1): MASSOT, Vicente G. y Cagni, Horacio: SPENGLER, PENSADOR DE LA DECADENCIA. Edit. Temas Contemporáneos. Impreso en la Argentina. Año 1978:.....\$	<u>180.000.-</u>
---	------------------

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 G. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 045-83